

Términos y Condiciones de la campaña Credencial LATAM Úsala y Gana

La campaña **CREDECIAL LATAM Úsala y Gana** (en adelante “La Campaña”) está dirigida a Tarjetahabientes Titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial - Visa LATAM Pass Persona Natural del Banco de Occidente, emitidas en Colombia (en adelante “**Tarjetahabientes**”) y consiste en incentivar las transacciones de compras nacionales e internacionales con las Tarjetas de Crédito Credencial LATAM Pass, otorgando a los Tarjetahabientes que cumplan con los términos y condiciones de La Campaña, la oportunidad de ser uno de los ganadores de un **Bono de millas LATAM Pass de acuerdo con su categoría de Tarjeta de Crédito y el cumplimiento de la meta de facturación seleccionada para La Campaña.**

El Tarjetahabiente entiende que la participación en **La Campaña** implica la aceptación de los Términos y Condiciones de esta campaña, en ese sentido, el Tarjetahabiente también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la campaña, tiene el pleno derecho de no participar en la misma comunicándose con la Línea de Servicio al Tarjetahabiente al **601 390 20 58** en **Bogotá** o al **01 8000 51 4652 a Nivel Nacional.**

1. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Mayores de 18 años.
- Estar domiciliado en Colombia.
- Ser titular de la Tarjeta de Crédito Credencial LATAM Pass, desde el inicio de la Vigencia de la Campaña, hasta la entrega del premio.
- Haber recibido la invitación para participar en la Campaña al correo electrónico y/o SMS registrado en la entidad o haberse inscrito a través de los botones de la pauta digital. Si el Tarjetahabiente no recibe esta comunicación no podrá participar.
- Podrán participar en La Campaña todos los **Tarjetahabientes** que se encuentren con todos sus productos activos y sin mora en cualquiera de sus productos contratados con el Banco, desde el inicio de La Campaña hasta el abono del premio.
- Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial LATAM Pass **amparadas**, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

Importante:

- **Únicamente participan transacciones de compras en establecimientos de comercio** realizadas con las TARJETAS DE

CRÉDITO CREDENCIAL - VISA LATAM PASS para Persona Natural emitidas por el BANCO DE OCCIDENTE en Colombia.

- Dentro de las transacciones **no se considerarán** avances, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el Banco ni compra de cartera.
- Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta **no son válidos**.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: del **01 de diciembre de 2025** a las 12:00:01 a.m. al **31 de diciembre de 2025** a las 11:59:59 p.m.

3. MÉCANICA DE LA CAMPAÑA:

- El Tarjetahabiente deberá inscribirse en la campaña y seleccionar 1 de las 3 opciones de meta de facturación mensual con su TARJETA DE CRÉDITO CREDENCIAL - VISA LATAM PASS. Esta meta podrá ser seleccionada en el link de inscripción que será enviado a través de correo, a la dirección registrada en la base de datos del Banco.
- El Tarjetahabiente debe cumplir la meta mensual asignada que es individual y personalizada para cada Tarjetahabiente, asignada por el Banco en función de su categoría de Tarjeta de Crédito y promedios de facturación.
- El Tarjetahabiente recibirá correos electrónicos en la dirección registrada en el Banco, a través de los cuales podrá ingresar al link de inscripción y visualizar tanto su meta como su progreso.
- Cada tarjetahabiente tendrá **3 opciones de meta mensual de facturación personalizadas de las cuales sólo podrá seleccionar 1 meta**. De acuerdo con la meta escogida y el cumplimiento de la facturación, se entregará una bolsa de millas, considerando los siguientes valores:

	Meta 1 Facturación	Meta 2 Facturación	Meta 3 Facturación
Bolsa de Millas	1.500	2.500	3.500

- Todos los Tarjetahabientes que cumplan la meta de facturación seleccionada, recibirán la bolsa de millas correspondiente.

- Si el Tarjetahabiente realiza compras en comercios aliados, el consumo contará doble para el cumplimiento de la meta de facturación.
- Solo se tomará en cuenta la meta seleccionada por el cliente, es decir si escoge la de menor monto, recibirá dicho premio así realice compras por montos superiores que alcancen los siguientes niveles de premio. De igual forma, si el cliente escoge la meta más alta pero alcanza la meta más baja, no recibirá ningún premio.
- En caso de que el cliente no escoja ninguna meta, se asumirá que su meta de facturación será la de mayor monto.

4. GANADORES Y PREMIO DE LA CAMPAÑA:

- La **elección de los ganadores** se realizará dentro de los treinta **(45) días hábiles** posteriores a la finalización de la campaña.
- El Tarjetahabiente ganador será informado vía **Mensaje de Texto** al celular registrado en la base de datos del Banco en un plazo de treinta (45) días hábiles posteriores a la finalización de la campaña.
- **Finalizado este término, el Banco** informará a la aerolínea LATAM AIRLINES COLOMBIA, la cantidad de millas a acreditar al Tarjetahabiente ganador.
- Los Tarjetahabientes ganadores podrán consultar el abono de las millas ingresando con su usuario y contraseña a la cuenta de LATAM.

Importante:

No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.

5. CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:

- El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Tarjetahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- El Banco de Occidente no asumirá ninguna responsabilidad por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Los participantes relevan de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta Campaña.

- Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente S.A podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, Banco de Occidente S.A se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- Al participar el Tarjetahabiente entiende y acepta que el Banco de Occidente contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Tarjetahabientes.
- El Banco de Occidente no se hará responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM Pass. El cumplimiento del programa LATAM Pass será de responsabilidad exclusiva de LATAM Airlines Group S.A.
- Las millas LATAM PASS acreditadas por medio del Banco de Bogotá, no extiende la vigencia de las millas LATAM Pass obtenidas anteriormente por el cliente.
- LATAM Airlines Group S.A. es el exclusivo responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM PASS de conformidad con las condiciones y restricciones disponibles en www.latam.com.
- Las millas LATAM Pass son acreditadas de acuerdo con los reportes del Banco. LATAM Pass no se hace responsable por millas no acreditadas o acreditadas tarde por falta de reportes o reportes tardíos de parte de los Bancos.
- Una vez que las Millas LATAM Pass se acrediten en la cuenta LATAM Pass del Tarjetahabiente, las mismas estarán sujetas a los términos y condiciones del Programa LATAM Pass https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones

6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Al aceptar participar en la Campaña, el Tarjetahabiente autoriza a Banco de Occidente S.A (responsable del Tratamiento) a contactarlo vía mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Tarjetahabiente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de sus productos. Los datos serán incorporados en los ficheros de la citada

Compañía y se publicará el nombre completo del ganador. Al brindar los datos, el Tarjetahabiente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Tarjetahabiente que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Actividad, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Tarjetahabiente tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Actividad, el Tarjetahabiente está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Tarjetahabiente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no

disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello. El Tarjetahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y participando en la actividad. El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Tarjetahabiente ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados.

8. MODIFICACIONES:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

9. CONTACTO:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con la **Línea de Servicio al Tarjetahabiente** al **601 390 20 58** en **Bogotá** o al **01 8000 51 4652 a Nivel Nacional**.